



Comisión de Consolidación de la Paz

Distr. general
27 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones Configuración encargada de Burundi

Mecanismo de vigilancia y seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

I. Contexto

1. El Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi (PBC/1/BDI/4) da carácter oficial a la colaboración entre Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y otras partes interesadas en la consolidación de la paz en el país. A fin de complementar el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi, el Gobierno de Burundi y la Comisión de Consolidación de la Paz han elaborado conjuntamente un mecanismo de vigilancia y seguimiento, descrito más adelante, para examinar periódicamente, tanto en el país como en Nueva York, el avance en la aplicación del Marco Estratégico.

II. Mecanismo de vigilancia y seguimiento

2. El mecanismo de vigilancia y seguimiento está constituido por tres componentes: a) el Grupo de Coordinación de los Asociados en Burundi, que es la estructura de vigilancia; b) la matriz y los informes sobre la marcha de los trabajos y c) las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz para el examen del mecanismo y otras actividades de seguimiento.

A. Grupo de Coordinación de los Asociados

3. El Gobierno de Burundi y sus asociados decidieron establecer un Grupo de Coordinación de los Asociados que actuara como marco dedicado exclusivamente al diálogo, la coordinación y la vigilancia del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el Marco Estratégico¹. La flexibilidad y el pragmatismo serán los principios rectores que guiarán la ejecución del mandato del Grupo de Coordinación de los Asociados, que se actualizará cuando se considere necesario.

¹ El mandato del Grupo de Coordinación de los Asociados se dará a conocer en la dirección siguiente: <http://www.csplminiplan.bi>.



4. El Grupo de Coordinación se estructura en tres niveles. El nivel básico, compuesto por grupos sectoriales coordinados por el grupo de vigilancia y evaluación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, se encargará de los aspectos técnicos relativos a la elaboración y la vigilancia de estrategias sectoriales en el marco del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Paralelamente, otro grupo de vigilancia y evaluación se encargará de seguir de cerca la aplicación del Marco Estratégico.

5. El segundo nivel lo constituye el Foro Estratégico del Grupo de Coordinación de los Asociados, que se encargará de los temas clave que surjan de los grupos sectoriales. El Foro coordinará el examen anual del Plan de Acción Prioritaria/documento de estrategia de lucha contra la pobreza y estudiará las propuestas del Grupo de Vigilancia y Evaluación del Marco Estratégico.

6. El tercer nivel es el Foro Político del Grupo de Coordinación de los Asociados, que será presidido alternativamente por los dos Vicepresidentes de la República. El Foro Político del Grupo de Coordinación de los Asociados será el interlocutor de la configuración encargada de Burundi con la Comisión de Consolidación de la Paz en Nueva York. Los resultados de las deliberaciones trimestrales de las reuniones de alto nivel que celebrará el Grupo de Coordinación de los Asociados en Bujumbura servirán de base a la preparación de los informes que estudiará la Comisión de Consolidación de la Paz en Nueva York durante los exámenes periódicos.

7. A fin de asegurar la vigilancia y el seguimiento eficaces del avance en el cumplimiento de los compromisos y el aporte de contribuciones previstos en el Marco Estratégico, el Gobierno de Burundi destinará recursos para el funcionamiento del Grupo de Coordinación de los Asociados. La Comisión de Consolidación de la Paz invita a la comunidad internacional a que respalde el funcionamiento eficaz del Grupo, incluso mediante la prestación de asistencia técnica y financiera, cuando corresponda.

B. Matriz y los informes sobre la marcha de los trabajos

8. La matriz se ha diseñado para evaluar el avance de la aplicación del Marco Estratégico en Burundi desde una doble perspectiva: a) vigilar el cumplimiento de los compromisos mutuos y las contribuciones respectivas del Gobierno de Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros agentes pertinentes, descritos en el Marco Estratégico, y b) vigilar el avance alcanzado en el logro de los niveles de referencia establecidos para la consolidación de la paz, mitigando al mismo tiempo los riesgos a que se hace referencia en el Marco Estratégico.

9. La matriz será la base de los informes bianuales sobre la marcha de los trabajos que preparará el Foro Político del Grupo de Coordinación de los Asociados para la Comisión de Consolidación de la Paz y se actualizará en función de las necesidades. Estará compuesta por los siguientes elementos fundamentales:

- a) Objetivos y ámbitos prioritarios establecidos en el Marco Estratégico;
- b) Resumen de los riesgos en cada ámbito prioritario, determinados en el Marco Estratégico;

c) Niveles de referencia fundamentales para cuantificar el progreso alcanzado en los ámbitos prioritarios que se indican en el Marco Estratégico (en los niveles político y estratégico);

d) Indicadores específicos que permitan seguir de cerca el progreso alcanzado en relación con los niveles de referencia y la mitigación de los riesgos que se exponen en el Marco Estratégico;

e) Lista de compromisos mutuos y contribuciones previstas del Gobierno de Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y otras partes interesadas en cada ámbito prioritario.

10. El Grupo de Vigilancia y Evaluación del Marco Estratégico examinará y actualizará periódicamente los indicadores. La Comisión de Consolidación de la Paz toma nota de la versión actual de la matriz (véase el anexo) hasta que se llegue a un acuerdo conjunto respecto de la versión revisada. Tomando como base la información correspondiente, en los informes sobre la marcha de los trabajos deberá figurar:

a) Un análisis de tendencias, en que se describan los acontecimientos más importantes relativos a la aplicación en cada ámbito prioritario durante el período de examen y el progreso alcanzado en el logro de los niveles de referencia utilizando los indicadores identificados en relación con los indicadores propios del sector y los establecidos por cada uno de los ámbitos prioritarios;

b) Una estimación de los riesgos, en que se examine la eficacia que han tenido las intervenciones concretas para mitigar los riesgos y se señalen riesgos nuevos;

c) Una evaluación del cumplimiento de los compromisos mutuos y las contribuciones respectivas en que se examine el desempeño del Gobierno de Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros agentes relevantes, de conformidad con el Marco Estratégico;

d) Recomendaciones para el seguimiento y la adopción de medidas pertinentes.

11. La preparación de los informes correrá a cargo del Foro Estratégico del Grupo de Coordinación de los Asociados, con el respaldo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. A fin de elaborar esos documentos, la Oficina celebrará consultas con otras instancias del sistema de las Naciones Unidas, según proceda, en particular con los departamentos, organismos, fondos y programas pertinentes, así como con otras fuentes de información. La descripción del avance logrado en relación con los compromisos contraídos en la Comisión de Consolidación de la Paz corresponderá también a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en consulta con la Comisión de Consolidación de la Paz.

C. Reuniones de examen y otras actividades de seguimiento

12. La Comisión de Consolidación de la Paz, en su configuración encargada de Burundi, celebrará dos reuniones oficiales de alto nivel (o a nivel de embajadores) cada año para examinar los informes sobre la marcha de los trabajos. Las principales partes interesadas en el proceso de consolidación de la paz en el país, entre ellas los Enviados Especiales, serán invitadas a asistir a una de las reuniones bianuales, como

mínimo. Las reuniones oficiales tendrán tres objetivos: a) examinar el avance del país hacia el logro de los objetivos del Marco Estratégico y su compromiso de continuar participando en la Comisión de Consolidación de la Paz; b) examinar el avance de todos los agentes pertinentes en relación con el cumplimiento de los compromisos contraídos y contribuciones previstas con arreglo al Marco Estratégico, y c) reunir a todos los agentes para que sigan apoyando las actividades de consolidación de la paz en Burundi. Las reuniones también brindarán la oportunidad de extraer enseñanzas del funcionamiento del mecanismo de vigilancia y seguimiento y de actualizar el Marco Estratégico.

13. El calendario de las reuniones oficiales de la Comisión de Consolidación de la Paz en su configuración encargada de Burundi se definirá en consulta con el Gobierno de Burundi y sus asociados con miras a reducir al mínimo los requisitos administrativos adicionales.

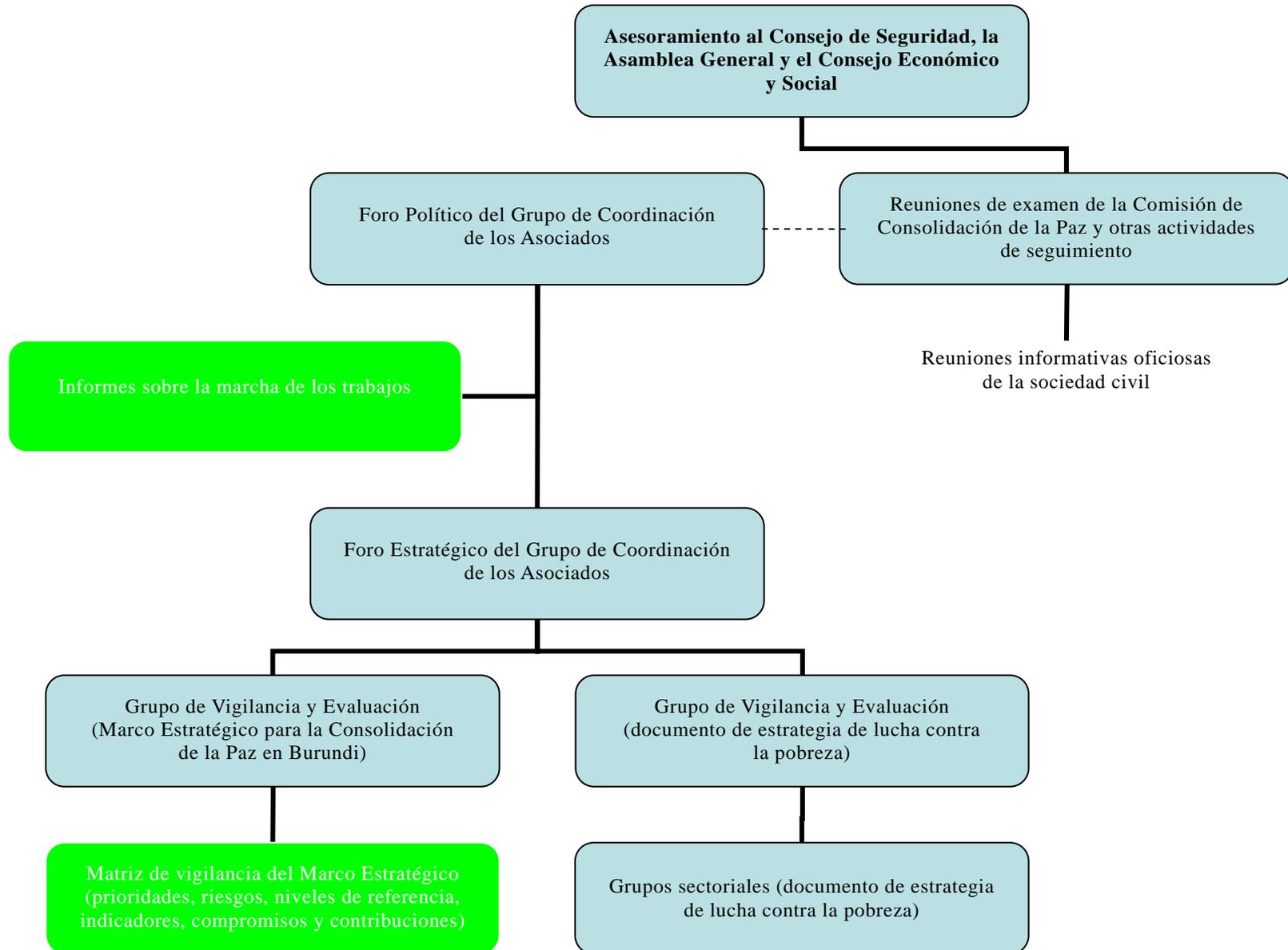
14. De las reuniones oficiales de la Comisión de Consolidación de la Paz en su configuración encargada de Burundi se derivarán orientaciones y recomendaciones sobre la forma en que las partes interesadas pueden cumplir sus compromisos y hacer sus aportes.

15. Las reuniones oficiales de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su configuración encargada de Burundi se podrían complementar con otras reuniones o sesiones informativas y con una visita anual de los miembros de la Comisión a Burundi, cuando proceda. Si la situación lo justifica, las visitas de la Comisión de Consolidación de la Paz podrían coincidir con una de las reuniones de alto nivel del Grupo de Coordinación de los Asociados. Las reuniones o visitas sobre el terreno de la Comisión de Consolidación de la Paz también podrían dar lugar a actividades de asesoramiento y recomendaciones al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otras instituciones pertinentes.

16. Las reuniones oficiales de la Comisión de Consolidación de la Paz en su configuración encargada de Burundi estarán precedidas de sesiones informativas oficiosas de la sociedad civil en que participarán organizaciones de la sociedad civil tanto nacionales como internacionales.

17. El Mecanismo de Vigilancia y Supervisión se examinará a fines de 2008 y se revisará según proceda.

Grupo de Coordinación de los Asociados



Anexo

Matriz del mecanismo de vigilancia y seguimiento del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

Objetivos y elementos fundamentales

1. La matriz se ha diseñado para evaluar el avance de la consolidación de la paz en Burundi desde una doble perspectiva:

a) Vigilar el cumplimiento de los compromisos mutuos y las contribuciones respectivas del Gobierno de Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros agentes pertinentes, descritos en el Marco Estratégico;

b) Vigilar el avance alcanzado en el logro de los niveles de referencia establecidos para la consolidación de la paz, mitigando al mismo tiempo los riesgos a que se hace referencia en el Marco Estratégico.

2. En consecuencia, la matriz reúne los elementos sustantivos fundamentales:

a) Objetivos y ámbitos prioritarios establecidos en el Marco Estratégico;

b) Un resumen de los principales riesgos en cada ámbito prioritario, determinados en el Marco Estratégico;

c) Niveles de referencia fundamentales para cuantificar el progreso alcanzado (definidos en los niveles político y estratégico, de manera que los niveles de referencia técnicos y sectoriales queden a cargo de los programas y proyectos);

d) Indicadores específicos que permitan seguir de cerca el progreso alcanzado en relación con los niveles de referencia y los objetivos definidos respecto de los compromisos mutuos (expuestos en el Marco Estratégico);

e) Lista de compromisos mutuos y contribuciones previstas del Gobierno de Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y otras partes interesadas en cada ámbito prioritario.

3. El Grupo de Vigilancia y Evaluación del Marco Estratégico establecerá la información básica para los indicadores y los actualizará periódicamente. La matriz constituye la base principal de los informes bianuales sobre la marcha de los trabajos que preparará el Foro Estratégico del Grupo de Coordinación de los Asociados. Al examinar el informe preparado por el Grupo de Vigilancia y Evaluación del Marco Estratégico, el Foro Estratégico del Grupo de Coordinación de los Asociados tendrá en cuenta el informe sobre la marcha de los trabajos que elabore el Grupo de Vigilancia y Evaluación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, a fin de asegurar la complementariedad.

4. Tomando como base la información pertinente, en los informes sobre la marcha de los trabajos figurará:

a) Un análisis de tendencias, en que se describen los acontecimientos más importantes en cada ámbito prioritario durante el período de examen y el logro alcanzado en el logro de los niveles de referencia utilizando los indicadores identificados en relación con cada uno de los ámbitos prioritarios;

b) Una estimación de los riesgos, en que se examine la eficacia que han tenido las intervenciones concretas para mitigar los riesgos y se señalen los nuevos riesgos;

c) Una evaluación del cumplimiento de los compromisos mutuos y las contribuciones respectivas, en que se examine el desempeño del Gobierno de Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros agentes relevantes, de conformidad con el Marco Estratégico;

d) Recomendaciones para el seguimiento y la adopción de medidas pertinentes.

Ámbito prioritario 1: Promoción de la buena gobernanza (respeto por la Constitución y las leyes, creación de espacios complementarios y mecanismos para la concertación y el diálogo sobre las principales cuestiones vinculadas a la consolidación de la paz en Burundi, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la capacidad de la administración pública y la descentralización, la preparación de las elecciones futuras mediante la creación de una comisión electoral nacional independiente)

Riesgos: 1) Inestabilidad recurrente de las instituciones; 2) especulación por el acceso a los recursos a corto plazo; 3) mala gestión en la reintegración de refugiados y desplazados internos, en relación con la cuestión de las tierras

<i>Niveles de referencia</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Compromisos del Gobierno de Burundi</i>	<i>Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz</i>	<i>Otras partes interesadas</i>
<p>Para 2008, existe un entorno político que favorece la resolución pacífica de los conflictos políticos gracias a la institucionalización de la cultura y la práctica del diálogo en los asuntos fundamentales y en las estrategias nacionales</p> <p>Creación de un entorno político que favorezca la realización de elecciones nacionales libres y limpias en 2010</p> <p>Mejoramiento de la integración de una perspectiva de género en la ejecución de programas relacionados con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el Marco Estratégico</p> <p>Mejor gestión de los recursos públicos</p>	<p>Nivel de representación de los diversos grupos (Gobierno, representantes nacionales y locales, partidos políticos, sociedad civil, mujeres, jóvenes, grupos religiosos, medios de comunicación, representantes de grupos vulnerables, como los desplazados internos y los repatriados) en los distintos marcos de diálogo</p> <p>Grado en el que las comisiones parlamentarias compuestas por varios partidos comienzan a ejercer funciones de vigilancia y control en los asuntos de interés público fundamentales</p> <p>Avances en el respeto de las disposiciones constitucionales relativas a los arreglos de distribución del poder (incluida la perspectiva de género) por parte del Gobierno y todos las fuerzas políticas</p> <p>Aplicación de la cuota mínima del 30% de mujeres en las instituciones encargadas de la adopción de decisiones en todos los niveles</p> <p>Proporción de mujeres que participan en las diversas estructuras de gestión de los programas para la reducción de la pobreza y los proyectos de consolidación de la paz</p>	<p>Crear e impulsar mecanismos de diálogo y concertación y tomar en consideración las contribuciones de las distintas partes interesadas en esas consultas con objeto de forjar un consenso nacional sobre las cuestiones relativas a la consolidación de la paz y crear un proyecto de futuro que promueva la participación de los dirigentes y la población de Burundi en un proceso de consolidación de la democracia y la paz</p> <p>Promover la participación e integración de las mujeres en las instituciones normativas y en todos los programas nacionales</p> <p>Acelerar el restablecimiento de una administración pública funcional y su descentralización para hacerla más transparente, responsable y eficaz y ponerla al servicio de todos los ciudadanos</p> <p>Proseguir las medidas de lucha contra la corrupción en todas sus formas y promover la transparencia como medio de fomentar la confianza entre los agentes de la sociedad de Burundi</p>	<p>Mantener su compromiso con Burundi y examinar de manera conjunta la posibilidad de que ese compromiso continúe después de que se celebren las elecciones democráticas nacionales previstas para 2010</p> <p>Fomentar el uso de la experiencia y los recursos internacionales para crear una comisión nacional electoral independiente, así como para organizar y celebrar pacíficamente las elecciones de 2010</p> <p>Poner de relieve, cuando proceda, el progreso alcanzado por el Gobierno en el ámbito de la buena gobernanza con arreglo a las conclusiones y recomendaciones extraídas por la Comisión de Consolidación de la Paz de las reuniones bianuales de alto nivel</p> <p>Para fines de 2008, proponer medios para conseguir que los instrumentos financieros y los mecanismos y prácticas de cooperación se ajusten mejor a las necesidades prioritarias de Burundi en materia de consolidación de la paz</p>	<p>La sociedad civil, los grupos religiosos y los Bashingantahe (consejos de notables)</p> <p>Promover un verdadero diálogo permanente en el seno de la sociedad civil, y entre ésta y los demás agentes, sobre las cuestiones relativas a la consolidación de la paz</p> <p>Realizar actividades formativas relacionadas con la paz, la cultura democrática y los valores culturales que favorezcan la reconciliación</p> <p>Evaluar hasta qué punto las prioridades se ajustan a las aspiraciones de las comunidades, a fin de elaborar las recomendaciones pertinentes</p> <p>Las organizaciones de mujeres</p> <p>Emprender un diálogo con los encargados de la adopción de decisiones a todos los niveles sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas y los programas del Gobierno</p> <p>El sector privado</p> <p>Contribuir activamente a la lucha contra la corrupción y la promoción del respeto de las reglas de la competencia</p>

Ámbito prioritario 1: Promoción de la buena gobernanza (respeto por la Constitución y las leyes, creación de espacios complementarios y mecanismos para la concertación y el diálogo sobre las principales cuestiones vinculadas a la consolidación de la paz en Burundi, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la capacidad de la administración pública y la descentralización, la preparación de las elecciones futuras mediante la creación de una comisión electoral nacional independiente)

Riesgos: 1) Inestabilidad recurrente de las instituciones; 2) especulación por el acceso a los recursos a corto plazo; 3) mala gestión en la reintegración de refugiados y desplazados internos, en relación con la cuestión de las tierras

<i>Niveles de referencia</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Compromisos del Gobierno de Burundi</i>	<i>Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz</i>	<i>Otras partes interesadas</i>
	Existencia de un marco institucional que favorece el liderazgo de la mujer			Reforzar el diálogo con el Gobierno y el sector privado para aumentar su aportación en la recuperación de los indicadores macroeconómicos
	Creación, para 2008, de un marco consensado para la preparación de las elecciones de 2010			Los partidos políticos representados en el Parlamento o en los consejos comunales
	Las autoridades respetan y hacen cumplir las decisiones de la brigada y el tribunal contra la corrupción (número de casos de corrupción investigados y porcentaje de sentencias aplicadas oportunamente)			Integrar las prioridades del Marco Estratégico en las misiones y los programas que elaboren los partidos políticos
	Nivel de participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción (número de asociaciones activas en la lucha contra la corrupción, número de casos en los que la sociedad civil ha participado activamente)			Además de esforzarse constantemente para hacer realidad el diálogo político en el marco previsto por la Constitución, sobre todo el Parlamento y el Gobierno, participar de manera constructiva en los espacios de diálogo que se creen y comprometerse a resolver sus conflictos por medios pacíficos
	Nivel de mejoramiento de la transparencia y disponibilidad de los servicios sociales básicos			Respetar la división de poderes. La oposición deberá desempeñar su función respetando la ley y con espíritu constructivo

Ámbito prioritario 2: Finalizar la aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego firmado entre el Gobierno de Burundi y el PALIPEHUTU-FNL

Riesgos: Demoras en la aplicación de la cesación del fuego

<i>Niveles de referencia</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Compromisos del Gobierno de Burundi</i>	<i>Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz</i>
Aplicación plena del Acuerdo general de cesación del fuego firmado entre el Gobierno de Burundi y el PALIPEHUTU-FNL;	Grado de funcionamiento del mecanismo conjunto de verificación y supervisión, de conformidad con el Acuerdo general de cesación del fuego firmado entre el Gobierno de Burundi y el PALIPEHUTU-FNL	Seguir trabajando con el PALIPEHUTU-FNL, el equipo de mediación, la iniciativa subregional y los agentes de la sociedad de Burundi para crear de inmediato y de consuno condiciones favorables a la aplicación efectiva del Acuerdo general de cesación del fuego firmado en septiembre de 2006 por el Gobierno y el PALIPEHUTU-FNL	Adoptar medidas para promover el apoyo de la comunidad internacional al proceso de consolidación de la paz destacando los progresos conseguidos, así como las dificultades, los riesgos y las oportunidades que existen en relación con las iniciativas de consolidación de la paz en el país
Respeto del derecho internacional humanitario en el proceso de desarme y en la administración de los lugares de acantonamiento	Tendencia del número de violaciones de la cesación del fuego Nivel de integración del FNL en las instituciones políticas y administrativas, como establece la Constitución Tendencia del número de actos violentos y agresiones cometidos por el FNL contra la población civil, en particular contra mujeres y niños, en los lugares de acantonamiento y sus alrededores Número y calidad de los servicios específicos de que disponen mujeres y niños en las zonas de concentración y en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración		Lograr que todos los agentes internacionales den su apoyo al Gobierno, a la iniciativa subregional y a la Unión Africana para completar la aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego para diciembre de 2007

Ámbito prioritario 3: Continuar con la reforma del sector de la seguridad y el desarme de la población civil con la participación efectiva de todas las partes interesadas

Riesgos: 1) Persistencia de la percepción negativa que la población tiene de las fuerzas de seguridad; 2) ausencia de oportunidades económicas para los soldados desmovilizados

<i>Niveles de referencia</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Compromisos del Gobierno de Burundi</i>	<i>Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz</i>
<p>Aumento considerable de la profesionalización de la policía y el ejército</p> <p>Conclusión del proceso de desarme y la desmovilización de combatientes, incluidos los miembros del FNL, de conformidad con el Acuerdo general de cesación del fuego y tomando en consideración la perspectiva de género</p> <p>Control civil de las fuerzas de seguridad mediante un mecanismo civil de supervisión</p> <p>Avance considerable en la entrega voluntaria de armas por parte de la población civil</p>	<p>Proporción de quejas contra los miembros de las fuerzas de seguridad que dan lugar a una investigación y proporción de medidas disciplinarias aplicadas oportunamente</p> <p>Tendencia del nivel de satisfacción de la población con las fuerzas de defensa y seguridad (en porcentaje, según informes de órganos independientes)</p> <p>Número y tendencia de las violaciones de derechos humanos cometidas por fuerzas de seguridad y excombatientes</p> <p>Número y tendencia de los casos de violación y violencia basada en el género cometidos por las fuerzas de defensa y seguridad</p> <p>Número y tendencia de las entregas voluntarias de armas</p> <p>Proporción de desmovilizados que participan en actividades de consolidación de la paz y desarrollo en el ámbito comunitario</p>	<p>Mejora de la eficacia de los organismos y estructuras nacionales encargados de los procesos de desmovilización y desarme</p> <p>El Parlamento deberá mejorar su función supervisora de las fuerzas de seguridad</p>	<p>Prestar atención y apoyo sostenidos a la movilización de recursos que respalden este ámbito prioritario y, en ese sentido, contribuir al cumplimiento de las promesas y los compromisos hechos en la Mesa Redonda de los Asociados celebrada en mayo de 2007</p> <p>Adoptar medidas para promover el apoyo de la comunidad internacional al proceso de consolidación de la paz destacando los progresos conseguidos, así como las dificultades, los riesgos y las oportunidades</p>

Ámbito prioritario 4: Garantizar el acceso equitativo a la justicia, promover los derechos humanos, tomar medidas contra la impunidad y facilitar el logro de un consenso sobre las modalidades del establecimiento y funcionamiento de los mecanismos de justicia de transición

Riesgos: 1) Los ciudadanos siguen tomándose la justicia por su cuenta; 2) persisten las situaciones injustas que alimentan los conflictos

<i>Niveles de referencia</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Compromisos del Gobierno de Burundi</i>	<i>Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz</i>	<i>Otras partes interesadas</i>
Acuerdo entre el Gobierno de Burundi y las Naciones Unidas encaminado al establecimiento de mecanismos de justicia de transición	<i>Justicia de transición:</i> Nivel de participación de los diversos sectores de la sociedad de Burundi en las consultas nacionales de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación	Iniciar, junto con la sociedad civil y las Naciones Unidas, consultas populares a todos los niveles a fin de generar un amplio consenso sobre los mecanismos de justicia de transición, crear esos mecanismos y mantenerlos en funcionamiento	Compartir con el Gobierno de Burundi la experiencia adquirida en el ámbito de la justicia de transición y estudiar sus relaciones con los demás ámbitos prioritarios	La sociedad civil, los grupos religiosos y los Bashingantahe (consejos de notables) Contribuir a la reconstrucción moral del país, al entendimiento y a la recuperación psicológica para superar los traumas
Un aumento constante del acceso a la justicia en igualdad de condiciones	Puntualidad en la publicación de los resultados de las consultas nacionales (a fines de 2008) y grado en el que reflejan las contribuciones de los diversos sectores de la sociedad de Burundi	Crear las condiciones necesarias para establecer un sistema judicial independiente al servicio de los ciudadanos y procurar que éstos recurran sistemáticamente al sistema de justicia y tengan acceso a ella	Movilizar asistencia internacional destinada a crear y mantener en funcionamiento mecanismos de justicia de transición con eficacia	Crear mecanismos que permitan el acceso equitativo de los ciudadanos a la justicia, sobre todo mediante la coordinación de la asistencia jurídica y el apoyo a la formación jurídica elemental
Funcionamiento eficaz de una comisión nacional de derechos humanos independiente y con recursos suficientes	Avance hacia la adopción de una ley en virtud de la cual se cree la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que tenga en mente las necesidades específicas de las mujeres y los niños (fecha fijada para la aprobación de la ley: antes de que finalice 2008)	Enjuiciar a los autores de violaciones de los derechos humanos, incluidos los actos de violencia contra niños, mujeres y otras personas vulnerables, y establecer mecanismos independientes de protección de los derechos humanos	Prestar atención y apoyo constantes a la movilización de recursos que respalden este ámbito prioritario	Las organizaciones de mujeres Reforzar los mecanismos dirigidos a crear conciencia de la violencia por motivos de género y prevenir y reprimir ese tipo de actos
	<i>Reforma del sector judicial:</i> Número de sentencias dictadas y ejecutadas a tiempo/Número y tendencia de los casos atrasados Número de violaciones de derechos humanos notificadas durante el período que abarca cada informe (desglosado por sexo y edad); porcentaje de esas violaciones respecto de las cuales se adoptan medidas disciplinarias Avance logrado en la aprobación de un código penal en la Asamblea Nacional			

Ámbito prioritario 5: Encontrar soluciones duraderas a la cuestión de las tierras y a la rehabilitación socioeconómica de los sectores de la población afectados por la guerra y los conflictos

Riesgos: 1) La cuestión de las tierras sigue sin resolverse; 2) empeoran las condiciones económicas y la inseguridad alimentaria debido a las fluctuaciones del clima; 3) las reformas económicas deterioran las condiciones sociales y ocasionan conflictos

<i>Niveles de referencia</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Compromisos del Gobierno de Burundi</i>	<i>Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz</i>	<i>Otras partes interesadas</i>
Se asignan recursos suficientes a las prioridades que contribuyen a resolver la cuestión de las tierras y respaldan la rehabilitación económica de los sectores de la población afectados por la guerra	Número y porcentaje de conflictos relativos a las tierras que se presentan ante la Comisión Nacional de la Tierra (desglosados por sexo y categoría poblacional) y se resuelven en un período de tiempo determinado	Dar un seguimiento específico al Programa de medidas prioritarias en el contexto del Marco estratégico de lucha contra la pobreza a fin de contribuir a la consolidación de la paz y la recuperación socioeconómica a nivel de la base y forjar una verdadera alianza en torno a los programas principales	Convocar a las partes interesadas, organizar ejercicios basados en las experiencias e intercambiar prácticas recomendables sobre la experiencia de los países que han vivido dificultades similares en relación con el problema de la tierra	La sociedad civil, los grupos religiosos y los Bashingantahe (consejos de notables)
Existen mecanismos institucionales y jurídicos con los recursos suficientes para resolver de forma duradera la cuestión de las tierras	Número y tendencia de los casos de violencia vinculados a los conflictos sobre las tierras		Garantizar que se preste la debida atención a los aspectos relativos a la consolidación de la paz del proceso de recuperación socioeconómica basada en las comunidades del Programa de medidas prioritarias, convocando para ello una reunión temática	Realizar actividades de acercamiento de las comunidades a nivel de base, centradas fundamentalmente en la mediación comunitaria y la reintegración socioeconómica de los diferentes grupos creados por el conflicto (los desmovilizados, los repatriados, los desplazados, los niños soldados, los que permanecieron en las colinas y otros)
	Avance logrado respecto de la aprobación y entrada en vigor de una ley de herencia			Las organizaciones de mujeres
	Porcentaje de viudas en trámite de reinstalación o que tienen acceso a tierras		Prestar atención y apoyo constantes a la movilización de recursos que respalden este ámbito prioritario	Revitalizar las iniciativas innovadoras de las mujeres en materia de reconciliación, coexistencia pacífica de las comunidades y lucha contra la pobreza
	La reinserción y reintegración de los sectores de la población afectados por los conflictos se realizan mediante la aplicación de un criterio de reconciliación y “coexistencia pacífica”			

Ámbito prioritario 6: Movilización y coordinación de la asistencia internacional

Riesgos: 1) Débil capacidad del Gobierno para movilizar y utilizar eficazmente la asistencia; 2) demoras en el desembolso de la asistencia

<i>Niveles de referencia</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Compromisos del Gobierno de Burundi</i>	<i>Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz</i>	<i>Otras partes interesadas</i>
Asistencia internacional coordinada con eficacia por el Gobierno y orientada a las prioridades de la consolidación de la paz y la reducción de la pobreza	El Grupo de Coordinación de los Asociados desempeña su función de vigilancia y evaluación de las contribuciones nacionales e internacionales para la consolidación de la paz y la recuperación socioeconómica comunitaria Porcentaje de recomendaciones procedentes del examen del Grupo de Coordinación de los Asociados que se traducen en medidas concretas Porcentaje de la asistencia externa que se canaliza por medio de los sistemas nacionales	Compromiso de mejorar la coordinación y el seguimiento de la asistencia mediante la creación de un mecanismo de vigilancia y seguimiento para el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el Marco Estratégico	Prestar atención y apoyo sostenidos a Burundi en la movilización de recursos en apoyo de sus prioridades de consolidación de la paz y, en ese sentido, contribuir a que se cumplan las promesas y los compromisos contraídos en la Mesa Redonda de los Asociados celebrada en mayo de 2007 Contribuir, de manera individual y colectiva, a apoyar a Burundi en sus iniciativas de consolidación de la paz: <ul style="list-style-type: none"> – Coordinando mejor el apoyo a Burundi en diversos órganos rectores de las Naciones Unidas; – Alentando una verdadera coordinación entre las Naciones Unidas y otros agentes respecto de la aplicación del presente Marco Estratégico; – Alentado la mayor participación posible de los asociados en todos los foros internacionales donde sea posible recabar apoyo en favor de Burundi y coadyuvando a ampliar la base de donantes; – Ayudando a los asociados a mejorar la calidad de la asistencia prestada a Burundi 	Los asociados bilaterales y multilaterales Coadyuvar al cumplimiento de las prioridades del Gobierno que figuran en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (2007-2010) y el Programa de medidas prioritarias (2007-2010) Apoyar la labor de promoción que realiza la Comisión de Consolidación de la Paz en favor de Burundi Cumplir los compromisos asumidos en la Mesa Redonda

Ámbito prioritario 7: Integración de la dimensión regional de la consolidación de la paz

Riesgos: 1) No ratificación del Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos; 2) persistencia de grupos armados en la subregión; 3) la reintegración de refugiados y desplazados internos representa un desafío para la paz en la subregión; 4) hundimiento del sector privado debido a los productos procedentes del extranjero

<i>Niveles de referencia</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Compromisos del Gobierno de Burundi</i>	<i>Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz</i>	<i>Otras partes interesadas</i>
<p>Entra en vigor el Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo Burundi fortalece su capacidad para participar activamente en la aplicación del Pacto</p> <p>La colaboración subregional y transfronteriza con los miembros del Pacto genera medidas en los ámbitos prioritarios fundamentales</p> <p>Mejoran las interacciones regionales, políticas y económicas (Comunidad del África Oriental, Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, Mercado Común para el África Oriental y Meridional, etc.)</p>	<p>Grado de respeto por los derechos de la población que reside en el extranjero (refugiados y otros)</p> <p>Existencia y eficiencia de un mecanismo subregional para resolver por medios pacíficos los conflictos entre poblaciones fronterizas de la región de los Grandes Lagos</p> <p>Número de refugiados que son repatriados y reintegrados sanos y salvos y de forma duradera</p> <p>Número de acuerdos de cooperación económica y otras relaciones de intercambio conexas con los países vecinos</p>	<p>Liderar la ratificación y la aplicación del Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos durante 2007, y poner en práctica medidas complementarias para que la integración subregional contribuya a la consolidación de la paz</p>	<p>Procurar integrar la dimensión subregional de la consolidación de la paz en la región de los Grandes Lagos en su compromiso con Burundi, en especial cooperando con la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y alentando a todos los países de la región a ratificar el Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos</p>	<p>Estados de la subregión</p> <p>Contribuir a la consolidación de la paz en Burundi cumpliendo los compromisos de seguridad asumidos en los diferentes marcos de cooperación subregional</p> <p>Solucionar el problema de los refugiados en estrecha colaboración con Burundi a fin de preservar la estabilidad</p>

Ámbito prioritario 8: : Incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de los restantes ámbitos prioritarios y en la totalidad del proceso de consolidación de la paz respetando las prioridades de la Política Nacional de Género y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad

Riesgos: Persistencia de la falta de empoderamiento social, político y económico de las mujeres

<i>Niveles de referencia</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Compromisos del Gobierno de Burundi</i>	<i>Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz</i>
<p>Avance logrado en la integración de la dimensión de género en el proceso de consolidación de la paz</p> <p>Mejora de la capacidad de las mujeres para independizarse</p>	<p>La dimensión de género, tal como se define en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, se integra sistemáticamente en las estrategias de consolidación de la paz</p> <p>Aprobación y entrada en vigor de leyes sobre la herencia, los regímenes de propiedad y las donaciones en el matrimonio y la violencia contra las mujeres</p> <p>Aumento del número de mujeres que tienen acceso a oportunidades económicas</p>	<p>Promover la participación e integración de la mujer en las instituciones normativas y en todos los programas nacionales; asimismo, tratar de incorporar la perspectiva de género en todas las etapas de la consolidación de la paz, como se establece en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1719 (2006)</p>	<p>Compartir con el Gobierno de Burundi la experiencia relacionada con la incorporación de la perspectiva de género en la consolidación de la paz que se haya adquirido en situaciones similares</p>